

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 2023	A	31 08 2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO	☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL	
	47.31%	34.42%	

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA LADINO GARCIA
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social Los Mártires
CARGO	Subdirectora Local para la Integración Social
LOCALIDAD	Los Mártires
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yineth Marcela Merchán Sanchez Luis Alejandro Bejarano Ayala

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025."	
NUMERO DE CONTRATO	6875/2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	19/04/2023	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195-2	
VALOR INICIAL	\$1.752.609.638	
MODIFICACIONES AL CONTRATO 1	N/A	
MODIFICACIONES AL CONTRATO 2	N/A	
PLAZO INICIAL	279 DIAS calendario	
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-F001 RB-Otro distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01 al 31 de Agosto de 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	47.31%	34.42%



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 45

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza se verifican las siguientes socializaciones: 103/08/2023: Acta fortalecimiento Anexo técnico. 17/08/2023: Acta fortalecimiento gestión documental. 23/08/2023: Acta Protocolos salida extramural.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica las Supervisiones El Centro de cuidado durante el mes de agosto atendió todas las visitas realizadas por el apoyo de supervisión y presentó todos los informes requeridos por la SDIS.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 45

3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica las actas, recursos físicos, copia del presente anexo técnico. Acta verificación dotación. 15/08/2023: Acta revisión condiciones locativas.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica con el Acta de Inicio del día 22 de abril de 2023 - Convenio 6875-2023
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30 de agosto de 2023 el Centro cuidado Transitorio Samper Mendoza suministra de manera oportuna toda la información solicitada por el equipo de supervisión.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30 de agosto del 2023 el Centro cuidado Transitorio Samper Mendoza acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por el equipo de supervisión y equipo técnico de la subdirección para la vejez
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 Se verificará una vez el operador radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 4 de 65

	tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.						
8	<p>Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados</p>			X			Se verifico en los soportes allegados que los contratistas cumplieron con el pago de seguridad social integral y parafiscal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 45

	por la Secretaría Distrital de Integración Social.					
9	<p>Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes Colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.</p>			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 Se verificará una vez el operador radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.</p>
10	<p>Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio</p>			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, cuenta con el FUID actualizado:</p> <p>Activos: 316 Inactivos:10</p>
11	<p>Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</p>			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza , se verifica que la Fundación Construyendo Futuro, realizo el cargue de las pólizas el día 21 de abril de 2023 en la Plataforma SECOP.</p> <p>se encuentra vigente póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 33-40-101074238 con vigencia hasta el 31 de enero de 2024 por valor de \$348,000,000</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 45

						Póliza de cumplimiento N° 33-44-10127840 con vigencia hasta el 31 de enero de 2027 por valor de \$350,521,927
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que el operador asistió a las reuniones convocadas por la supervisión durante el mes de agosto del presente convenio. 01/08/2023: Cualificación gestión documental. 10/08/2023: Comité operativo local. 15/08/2023: Asistencia técnica cuidado transitorio.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, realizará la radicación del presente informe en los tiempos establecidos por los anexos técnicos del convenio 6875.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Seco II de Colombia Compra Eficiente.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica con el usuario de Secop II que se encuentren cargados los documentos soporte de la ejecución contractual y pos contractual. PANTALLAZO SECOP
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que la unidad operativa, radica los



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 6 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 7 de 45

	demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.					soportes tanto técnicos como financieros en los tiempos estipulados.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, esta obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, en esta obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido que responder ante las autoridades competentes por actos de acción u omisión.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, está obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido que pagar a la SDIS ningún concepto por daños o cualquier otro concepto.
19	Mantener INDEMNEN a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la Ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, está obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido reclamos, demandas acciones legales y demás.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 45

	<p>presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>					
20	<p>Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.</p>			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro Transitorio Samper Mendoza está obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido reclamos, demandas acciones legales y demás.</p>
21	<p>Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que</p>			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, está obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido ninguna deducción de valores por parte de la SDIS.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 9 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd3238-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 9 de 65

	sean indispensables para defender sus derechos					
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, está obligación a la fecha de la supervisión no de generaron reclamos, demandas acciones legales y demás.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, está obligación a la fecha de la supervisión no ha tenido reclamos, demandas acciones legales y demás.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 45

	Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					
24	Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, maneja los protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 El Centro de Cuidado Transitorio realizo solicitud de visita por parte de la entidad competente Secretaría Distrital de Salud para la emisión del concepto sanitario, sin embargo, a la fecha no se ha recibido la visita. Se recibió oficio de la SDS informando el traslado de la solicitud a la Subred Suroccidente debido a la competencia y por ser responsabilidad de un grupo especial, informando que la visita se efectuaría en el mes de agosto. Se continua a la espera de la visita.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 11 de 45

	sanitaria junto con el plan de mejora						
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.			X			<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se realizaron las siguientes socializaciones del Plan de Saneamiento Básico el cual será enviado para su aprobación,</p> <p>Formato Control de lavado y desinfección de tanques y certificado. Formato elementos en desuso (Folio 32) Formato de inspección de presencia de plagas. Formato Seguimientos a soluciones desinfectantes. Formato de hermeticidad Formato de verificación, limpieza y desinfección.</p>
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.			X			<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado Samper Mendoza utiliza los siguientes formatos</p> <p>Ficha de actividades Listados de asistencia Acta de reunión Acta de seguimiento individual y grupal Cruce bases de datos Inventario de pertenencias Notas de enfermería Barthel Formatos de PSB Preparación de alimentos Formato recepción y devolución lavado de ropa Formato entrega elementos de aseo Formato entrega de vestuario FUID Formato matriz PAI</p>
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se realiza el seguimiento a la promoción del servicio a las mujeres del sector, así como el plan de búsqueda activa.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 11 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 12 de 45

29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifico que el CCT., cumple con el equipo materiales y herramientas necesarios para las actividades dirigidas a los adultos mayores.
OBLIGACIONES DESARROLLO HUMANO							
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza durante el mes de agosto se registró todas las actividades con las personas mayores en los formatos indicados.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo			X			El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza El día 24 de mayo de 2023 fue presentado ante comité técnico el documento del Plan de Atención Institucional. Este documento fue enviado previamente para su revisión a través de correo electrónico tanto a la supervisión



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 45

	señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche					del convenio como a la Subdirección técnica.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.			X		Teniendo en cuenta los tiempos, para el mes de agosto se llevó a cabo la revisión y seguimiento al PAI, registrando en el documento correspondiente los avances dificultades y proyección para el siguiente trimestre. Este documento se le envió a la supervisión y a la subdirección técnica el día 25 de agosto a través de correo electrónico
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X		En el CCT Samper Mendoza, cuenta con los elementos de comunicación e información para el uso del servicio. Televisores, video vean, carteleras informativas.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 45

5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, realiza acompañamiento de solicitudes de citas médicas. Dando cumplimiento a todas las acciones descritas en el anexo técnico.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X		El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza durante el mes de agosto presento a la supervisión el cronograma mensual de todas las actividades del PAI.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 14 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 45

7	<p>Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente</p>			X		<p>El CCT Samper Mendoza cuenta con el FUID magnético y un Drive en donde se alimenta con las actividades diarias del centro y registro fotográfico. - FUID.</p>
8	<p>El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio</p>			X		<p>El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza una vez iniciado la ejecución de convenio se hizo la solicitud de usuario SIRBE, quedando a nombre de DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PIEDRAHITA, el cual fue activado el día 26 de abril de 2023: por lo tanto, durante el mes del presente informe se contó con usuario a fin de registrar la información necesaria. Así mismo se cuenta con usuarios para la gestora documental y los profesionales a fin de registrar información en SIRBE WEB</p>
9	<p>Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS</p>			X		<p>El Centro de Cuidado Transitorio registra todas las actividades y encuentros realizados con las con las personas mayores. Folio 72 a 184 01/08/2023: Articulación IDRD- iniciación deportiva (Tec artes Edwin Betancourth) 01/08/2023: Elaboración de pinturas (Tec artes Edwin Betancourth) 01/08/2023: Decálogo de hábitos saludables (Ed físico Duván Palacios)</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 16 de 65

						01/08/2023: Relajación (Aux enfermería Alba Barrera) 02/08/2023: Elaboración y adaptación de elementos para la AVD (TO Juliana Ramírez) 02/08/2023: Construcción de identidad (TS Daniela Cristancho) 02/08/2023: Toma de decisiones (Fac Luisa Santiago) 03/08/2023: Desempeño ocupacional (Aux enfermería Juanita Roa) 03/08/2023: Economía en la vejez (TS Daniela Cristancho) 03/08/2023: Ocupación en la vejez (Fac Ingrid Borda) 04/08/2023: Encuentro familiar (TS Daniela Cristancho) 04/08/2023: Festival apertura mes mayor (Ps Niyireth Rodríguez) 04/08/2023: El juego en la vejez (Ed físico Duván Palacios) 04/08/2023: Ejercitando la vejez (Aux enfermería Carmen Pérez) 05/08/2023: Caso cerrado (Tec artes Edwin Betancourth) 05/08/2023: Aprendizaje en la vejez (Fac Ingrid Borda) 06/08/2023: Celebración cumpleaños Bogotá (TO Juliana Ramírez) 06/08/2023: Relajación (Aux enfermería Carmen Pérez) 07/08/2023: Mitigación del riesgo y reducción del daño asociado a consumo de SPA (Aux enfermería Manuel Orjuela) 07/08/2023: Mitos en la vejez (Aux enfermería Alba Barrera) 08/08/2023: Ejercitando la vejez (Edu físico Duván Palacios) 08/08/2023: Convención Interamericana de derechos de las personas mayores (Ts Daniela Cristancho) 08/08/2023: Bogotá te escucha (Aux enfermería Juanita Roa) 08/08/2023: Apagón ambiental (Fac Liliana López) 09/08/2023: Festival de verano (Edu físico Duván Palacios) 09/08/2023: Articulación Casa de justicia-asistencia social (Ts Daniela Cristancho)
--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 17 de 65

						<p>09/08/2023: Mindfulness (Fac Ingrid Borda)</p> <p>10/08/2023: Identidad de género (Aux enfermería Manuel Orjuela)</p> <p>10/08/2023: Fiesta plateada (Ps Niyireth Rodríguez)</p> <p>10/08/2023: Fiesta plateada (Aux enfermería Carmen Pérez)</p> <p>11/08/2023: Juegos teatrales (Tec artes Edwin Betancourth)</p> <p>11/08/2023: Recomendaciones para disminuir tiempos en pantalla (TO Juliana Ramírez)</p> <p>11/08/2023: Escuchando los sabios (Aux enfermería Alba Barrera)</p> <p>2/08/2023: El juego en la vejez (Edu físico Duván Palacios)</p> <p>12/08/2023: Meditación (Fac Liliana López)</p> <p>13/08/2023: Articulación Jardín Botánico-obra de teatro (Ps Rafael Rodríguez)</p> <p>13/08/2023: Relajación (Aux enfermería Alba Barrera)</p> <p>14/08/2023: Fortalecimiento articular-articulación IDRD (Tec artes Edwin Betancourth)</p> <p>14/08/2023: Derecho a la comunicación (Ts Daniela Cristancho)</p> <p>14/08/2023: Decoración de espacios (Edu físico Duván Palacios)</p> <p>14/08/2023: Hábitos saludables (Aux enfermería Caren Pérez)</p> <p>15/08/2023: Cuidado propio y de los demás (Ps Niyireth Rodríguez)</p> <p>15/08/2023: Política pública víctimas del conflicto (Ps Rafael Rodríguez)</p> <p>15/08/2023: Dirigiendo la democracia (Fac Ingrid Borda)</p> <p>16/08/2023: Buen comer (ND Andrea Camacho)</p> <p>16/08/2023: Elaboración de pomadas (TO Juliana Ramírez)</p> <p>16/08/2023: Relaciones interpersonales (Fac Luisa Santiago)</p> <p>17/08/2023: Importancia de asistir periódicamente al odontólogo (Aux enfermería Juanita Roa)</p> <p>17/08/2023: El juego en la vejez (Edu físico Duván Palacios)</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 18 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 18 de 65

						17/08/2023: Salud sexual. Proyecto de vida (Aux enfermería Alba Barrera) 18/08/2023: A descubrir y disfrutar la sexualidad (Ps Niyireth Rodríguez) 18/08/2023: El juego también es para mí (Aux enfermería Manuel Orjuela) 18/08/2023: Prevención de violencias (Fac Luisa Santiago) 19/08/2023: El juego en la vejez (Tec artes Edwin Betancourth) 19/08/2023: Mindfulness (Aux enfermería Carmen Pérez) 20/08/2023: Rutas de evacuación (Ts Daniela Cristancho) 20/08/2023: Relajación (Aux enfermería Carmen Pérez) 21/08/2023: Afrontamiento de situaciones de riesgo (Aux enfermería Juanita Roa) 21/08/2023: Salud mental y prevención del suicidio (Aux enfermería Alba Barrera) 22/08/2023: Ejercitando la vejez (Edu físico Duván Palacios) 22/08/2023: Economía en la vejez-articulación Secretaría desarrollo económico (Ts Daniela Cristancho) 22/08/2023: Aprendizaje en la vejez (Ps Niyireth Rodríguez) 22/08/2023: Hábitos de higiene bucal (Aux enfermería Carmen Pérez) 23/08/2023: Encuesta percepción (Ps Rafael Rodríguez) 23/08/2023: Simulacro (Ps Rafael Rodríguez) 23/08/2023: Ejerciendo mi ciudadanía-políticas públicas (Tec artes Edwin Betancourth) 23/08/2023: Contaminación del agua (Fac Ingrid Borda) 24/08/2023: Infecciones de transmisión sexual (Aux enfermería Manuel Orjuela) 24/08/2023: Elaboración de aditamentos para las AVD (TO Juliana Ramírez) 24/08/2023: Recorrido entidades. Casa LGBTI (Ts Daniela Cristancho) 24/08/2023: Amor en la vejez (Fac Lusa Santiago) 25/08/2023: Festival recreo deportivo (Edu físico Duván Palacios)
--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 19 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 19 de 65

						25/08/2023: Quitándole la máscara a la vejez (Tec artes Edwin Betancourth) 25/08/2023: Comportamiento del sistema circulatorio en las personas mayores (Aux enfermería Alba Barrera) 26/08/2023: El juego en la vejez (Edu físico Duván Palacios) 26/08/2023: Toma de medidas antropométricas- tamizajes (Aux enfermería Juanita Roa) 26/08/2023: Relajación (Fac Luisa Santiago) 27/08/2023: Proyecto de vida (Ps Niyireth Rodríguez) 27/08/2023: Pijamada del buen trato (Aux enfermería Alba Barrera) 28/08/2023: Equilibrio- articulación IDRD (Tec artes Edwin Betancourth) 28/08/2023: Habilidades emocionales (Aux enfermería Manuel Orjuela) 28/08/2023: Canto y me muevo en la vejez (Edu físico Duván palacios) 28/08/2023: Transformación del sistema muscular (Aux enfermería Carmen Pérez) 29/08/2023: Salida extramural (TO Juliana Ramírez) 29/08/2023: Voz cantada (Ps Niyireth Rodríguez) 29/08/2023: Política pública sector LGBTI (Ts Daniela Cristancho) 29/08/2023: Mitos en la vejez (Fac Ingrid Borda) 30/08/2023: Métodos de cocción y sazónadores naturales (ND Andrea Camacho) 30/08/2023: Campaña te saludo te reconozco (Ps Niyireth Rodríguez) 30/08/2023: Visión de género en la vejez (Fac Luisa Santiago) 31/08/2023: Carnaval del buen trato (Ps Rafael Rodríguez) 31/08/2023: El juego en la vejez (Edu físico Duván Palacios) 31/08/2023: Celebración de cumpleaños (Aux enfermería Alba Barrera)
10	Elaborar documentos de sistematización de experiencias de	los de de			X	En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza: Durante el mes de agosto, se adelantó en el proceso de sistematización de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 20 de 45

	acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche					experiencias, haciendo entrega parcial tras retroalimentación, a la subdirección técnica a través de documento en drive.
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.			X		<p>EL Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza realiza el registro de la participación de las personas mayores en el servicio Día-Noche en las planillas de asistencia y en el sistema de información SIRBE.</p> <p>*Listado de asistencia *Malla SIRBE (pantallazo SIRBE) 31/08/2023 asistencia 50 Durante el mes de agosto se mantuvo una asistencia promedio en la jornada día de 49 cupos y en la jornada de la noche, de 50 cupos. Esto quedó registrado oportunamente en el formato destinado para tal fin, así como la participación en las actividades del PAI. De igual manera, la asistencia y participación quedó diligenciada en el aplicativo SIRBE de manera diaria, dando cuenta así de los cupos utilizados.</p>
NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a			X		<p>El CCT Samper Mendoza cumple con las actividades planteadas en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS" y documentos asociados para cada uno de los procesos. Se encuentran los siguientes soportes:</p> <p>FORMATOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formatos BPM control temperatura de refrigeración - Formatos BPM control temperatura congelación - Formatos BPM formato preparación de alimentos - Formatos BPM formato características organolépticas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 21 de 45

	<p>cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión</p>					<ul style="list-style-type: none"> - Formatos BPM formato porciones servidas - Formatos BPM formato acompañamiento al servicio de alimentación - Formatos BPM formato recepción de alimentos - Formatos BPM formato verificación de vehículo - Formatos BPM formato entradas y salidas de alimentos - Planes de compra semanas y mensual - Formato relación muestras testigo (no controlado)
2	<p>Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.</p>			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 El CCT Samper Mendoza cumple con la minuta patrón entregada por la SDIS para el programa desde el 1er día de ejecución del contrato.</p>
3	<p>Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG</p>			X		<p>El CCT Samper Mendoza implementa los procedimientos y actividades establecidos para los componentes de nutrición y salubridad indicados según anexo técnico. Dando cumplimiento a los formatos establecidos por la SDIS se encuentran los siguientes documentos: FORMATOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS:</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 22 de 45

	de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.					<ul style="list-style-type: none"> - Formatos BPM control temperatura de refrigeración - Formatos BPM control temperatura congelación - Formatos BPM formato preparación de alimentos - Formatos BPM formato características organolépticas - Formatos BPM formato porciones servidas - Formatos BPM formato acompañamiento al servicio de alimentación - Formatos BPM formato recepción de alimentos - Formatos BPM formato verificación de vehículo - Formatos BPM formato entradas y salidas de alimentos - Planes de compra semanas y mensual - Formato relación muestras testigo (no controlado).
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X		El CCT Samper Mendoza cumplió con las capacitaciones establecidas según anexo técnico dirigidas a personal operativo. Se encuentra los siguientes soportes: Actas, listado de asistencia de la capacitación.
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza. Verifico los elementos y utensilios en el material y la cantidad establecida en el anexo técnico.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 45

6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza cuenta con el plan de compras y formato de recepción de alimentos.</p> <p>El CCT abastece con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta patrón establecida desde SDIS para el programa desde el primer día de ejecución del contrato. Se encuentran los siguientes soportes:</p> <p>FORMATOS ASOCIADOS A CANTIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formatos BPM formato preparación de alimentos - Formatos BPM formato características organolépticas - Formatos BPM formato porciones servidas - Formatos BPM formato recepción de alimentos - Formatos BPM formato entradas y salidas de alimentos - Planes de compra semanas y mensual.
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que:</p> <p>El CCT Samper Mendoza cumple con entregar al personal manipulador alimentos los elementos necesarios para la prestación del servicio.</p>
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que:</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 23 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 24 de 45

	en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”					El personal manipulador de alimentos del CCT Samper Mendoza cumplió con la documentación requerida para desarrollar sus funciones. Adicionalmente se mantiene formación continua para garantizar la prestación del servicio.
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que:</p> <p>El personal manipulador de alimentos del CCT durante el desarrollo del convenio cumplió con la documentación requerida para desarrollar sus funciones. Adicionalmente se mantiene formación continua para garantizar la prestación del servicio. Se encuentran los siguientes soportes:</p> <p>Certificados de manipulación de alimentos, exámenes médicos y carnet de manipulación de alimentos</p>
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 en el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza se realizó:</p> <p>El CCT cuenta con los planes de capacitación establecidos para abordar temas de Plan de saneamiento básico y</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 45

	Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos					buenas prácticas de manufactura, teniendo en cuenta la vigencia del contrato. Se encuentra los siguientes soportes: -Plan de capacitación PSB. -Plan de capacitación BPM.
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que: El CCT cumple con las actividades planteadas desde el anexo técnico, teniendo en cuenta el eje de atención Estilos de Vida Saludables en el tema buenas prácticas del envejecimiento.
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado Transitorio Samper Mendoza diseñó la estrategia de promoción de estilos de vida saludable de acuerdo a los instructivos brindados por la subdirección de nutrición; el cual es aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión el día 9 de junio, y se ejecuta mensualmente de acuerdo al cronograma establecido.
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales,			X		En visita de supervisión presencial realizada el 30/08/2023 en el centro transitorio Samper Mendoza se realizó preparación especial: El CCT cumple con una opción de menú especial en el mes de agosto por concepto de celebración de cumpleaños el día 31 de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 26 de 45

	como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio					agosto. Se encuentra los siguientes soportes: - Formato autorización de intercambio de alimentos y soporte de correo enviado. - Registro fotográfico menú especial.
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que: El CCT cumple con el recibo de materias primas en horarios diferentes a los establecidos para tiempos de comidas. Se encuentra los siguientes soportes: Planes de compra semanal y mensual Formato recepción de materias primas Formato verificación de vehículos.
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que: Se implementó el plan de saneamiento desde el inicio del servicio, adaptando y



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 27 de 45

	los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.					<p>realizando seguimiento con los formatos establecidos. Durante el mes de agosto se evidenció presencia de cucarachas en el centro, se realiza control químico y se programa la fumigación semestral para el mes de septiembre.</p> <p>Formato Control de lavado y desinfección de tanques y certificado.</p> <p>Formato elementos en desuso.</p> <p>Formato de inspección de presencia de plagas.</p> <p>Formato Seguimientos a soluciones desinfectantes.</p> <p>Formato de hermeticidad.</p> <p>Formato de verificación, limpieza y desinfección.</p>
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de Conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza , se verifica que:</p> <p>Dando cumplimiento al anexo técnico, el CT Samper Mendoza adquiere localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales, los cuales con: Cooperativa Multiactiva de Mercados campesinos Coopymerck con numero de NIT 830142259, Enterprise Inversiones San Sebastián SAS con NIT 901102073 suministra panela y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ con NIT 860010522 suministra arroz.</p>
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza , se verifica:</p> <p>SUBCOMPONENTE JURIDICO: (Certificado tradición y libertad, Certificado catastral).</p> <p>SUBCOMPONENTE URBANISTICO Y DE ESTANDARES: (Condiciones urbanísticas, concepto favorable del uso del suelo, operación de zona fuera de amenaza de inundación y remoción de</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 28 de 45

						masas) el inmueble no colinda con focos de contaminación.
						SUBCOMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA: (La unidad operativa cumple con todos los estándares descritos en la tabla 2 condiciones y espacios físicos del anexo técnico)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica:</p> <p>El centro está ubicado en la Calle 24 19B 16 barrio Samper Mendoza de la localidad de Los Mártires, según la oferta presentada para el proceso competitivo. Durante el mes del informe se mantuvo la unidad operativa en el inmueble presentado.</p>
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 en el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza cuenta con el plan de mantenimiento preventivo, el CCT para el mes de ejecución se evidencio que:</p> <p>Dentro de las adecuaciones hechas en el mes de agosto, se tuvo un arreglo de una fisura encontrada en pared de segundo piso. Así mismo, de manera preventiva se hizo mantenimiento en la pintura de diferentes espacios</p>
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que la unidad cuenta con la dotación y lencería en los tiempos y requerimientos</p> <p>Establecidos en el anexo técnico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones. El CCT para los días del mes de agosto da cumplimiento del anexo</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 29 de 45

						técnico en la dotación de habitaciones, lencería, mobiliario general y demás requerimientos.
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X		<p>Durante el mes de agosto se realizó entrega del Kit de aseo según requerimiento del anexo técnico del convenio 6875. Entrega de ropa interior según anexo técnico.</p> <p>DIARIO: Shampoo y jabón</p> <p>1 al 31 de agosto Kit diario (jabón y shampoo)</p> <p>KIT SEMANAL (rollo de papel higiénico, cuchilla de afeitar, jabón, shampoo, desodorante.</p> <p>KIT MENSUAL (rollo de papel higiénico, cuchilla de afeitar, jabón, shampoo, desodorante y crema dental.</p>
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario			X		En el CCT Samper Mendoza cuenta con el botiquín tipo B según lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud.
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.			X		El CCT Samper Mendoza cuenta con un stock de dotación según el anexo técnico garantizándoles el vestuario a las personas mayores.
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.			X		La unidad cuenta con un stock de elementos necesarios para la realización de las actividades y talleres descritos en el anexo técnico los cuales fueron entregados por medio de actas a cada área encargada
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza			X		El CCT Samper Mendoza cuenta con un stock de elementos de aseo institucional para la realización de desinfección que permita la óptimas condiciones de limpieza según lo establecido en el anexo técnico del convenio 6875.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 30 de 45

	de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.					
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X		<p>En visita de supervisión presencial En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, se verifica que la unidad cuente con:</p> <p>2 uniformes conformados por pantalón, camisa sin cierre ni cremallera en tela anti fluido, 2 pares de zapatos antideslizantes en material resistente de acuerdo al anexo técnico y uso de cocina, 2 petos de material liviano de color blanco. 4 gorros tipo malla</p>
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X		El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza ya cuenta con la aprobación del plan de emergencias y contingencias con su debida socialización.
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023, el Centro Transitorio Samper Mendoza se verifico que el día 23 de enero de 2023 se expidió el concepto técnico de CUMPLE con los requisitos básicos de seguridad humana y protección contra incendios que emite el Cuerpo Oficial de Bomberos. Este concepto tiene vigencia hasta el 23 de enero de 2024.
GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X		La unidad operativa CCT Samper Mendoza Para el mes de agosto se hizo actualización de la designación del responsable ambiental, quedando DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ encargada. Se dio cumplimiento con las actividades mensuales de prácticas sostenibles (movilidad sostenible y apagón ambiental) dejando el respectivo soporte en el drive



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 31 de 45

						del correo de gestión ambiental, el cual es compartido con los referentes de nivel central
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X		El CCT Samper Mendoza realizo el registro diariamente de los correspondiente al PIGA y PSB, dejando la información en los formatos correspondientes. Para PIGA se hizo el registro de control de descomide, medición y entrega de residuos sólidos Para dar cumplimiento al PSB, se hizo reporte en los formatos de acuerdo a cada uno de los componentes.
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X		El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza Para el mes de agosto se participó en la campaña trimestral con la actividad de Alimenta tu huerta, dejando el debido soporte
GESTION ADMINISTRATIVA						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.			X		En visita de supervisión del mes de agosto el asociado ha implementado los procedimientos indicados en dar cumplimiento a los lineamientos establecidos del anexo técnico. Se dio cumplimiento a cada una de las actividades descritas en el anexo dentro del componente de gestión administrativa.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 32 de 45

2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X		En visita de supervisión del mes de agosto, se evidenció que el asociado cuenta con la misión, visión y demás valores de la SDIS en cartelera publicada en la unidad operativa y también adjuntan registro fotográfico en el informe del mes de julio.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio			X		En visita de Supervisión del mes de agosto se evidenció que el asociado cuenta con aviso instalado afuera de la Unidad Operativa, visible del nuevo convenio Cuidado Transitorio Samper Mendoza, este fue allegado a la Subdirección para la Vejez la cual avalo el diseño del permiso con la nueva imagen, aportan registro fotográfico.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.			X		Para el mes de agosto se llevó a cabo de manera semanal el procedimiento de apertura del buzón de sugerencias en conjunto con una persona mayor como testigo, un profesional y la coordinación. Lo encontrado en el buzón, quedo registrado en el formato correspondiente y radicado en la Subdirección local
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X		Para el mes de agosto se llevaron a cabo articulaciones con entidades distritales tales como la Secretaría de Salud a través de la subred Centro Oriente para el desarrollo de sesiones colectivas de diferentes temáticas. Así mismo, para la celebración del mes mayor, se articuló con IDARTES para presentación de teatro y



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 33 de 45

						fundación para logística. Se continuó con la articulación con Jardín Botánico y casa de justicia. Con el Hogar de paso Mártires, se llevó a cabo articulación para desarrollo de actividad física y socialización de la política pública. Finalmente, con la Secretaría de Desarrollo Económico, se llevó a cabo articulación para la realización de taller para las personas mayores
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X		En agosto se presentó un cambio de personal en el rol de facilitador, el cual fue informado oportunamente a la supervisión, presentando la documentación ajustada de acuerdo a requerimientos e formación y experiencia solicitada en el anexo técnico.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el			X		En visita de supervisión realizada para el mes de julio, el asociado aportó relación talento humano que conforma el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza de acuerdo al anexo técnico.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 34 de 45

	Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos					
8	<p>Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual</p>			X		<p>Debido a situación personal de un facilitador, en el mes de agosto se hizo modificación en la planta de personal. Se envió documentación de la persona a presentar, siendo aprobado a través de correo electrónico el día 11 de agosto.</p>
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la			X		A la fecha no se han presentado sugerencias.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 34 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 35 de 45

	necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.					
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.			X		El talento humano fe distribuido por turnos de acuerdo a la necesidad del servicio y si rol a fin de abordar la atención de las personas mayores de acuerdo a los solicitado en el anexo técnico. Este se evidencia en el cronograma de turnos y actividades que se envió a la supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 al centro de cuidado transitorio Samper Mendoza, este Centro de Cuidado Transitorio realiza la distribución del talento humano brindando la atención descrita en el anexo técnico.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023, El Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza cumple con todo el talento humano establecido en el anexo técnico el cual fue revisado y avalado por el equipo de apoyo a la supervisión.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 36 de 45

	Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche					
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.				X	En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza para el periodo de ejecución no aplica.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30 de agosto de 2023 se verifica que el CCT –Samper Mendoza, garantiza el servicio de vigilancia por parte de la empresa de vigilancia contratada: COVISUR Nit: 891.502.104-5
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza realizo los siguientes pagos ETB AGUA ENEL VANTI. :
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los			X		En visita de supervisión presencial realizada el día 30/08/2023 el Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza cuenta con el archivo debidamente organizado teniendo en cuenta los



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 36 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 37 de 45

	anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.						lineamientos establecidos en el anexo técnico FUID.
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. “(...) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (...)”			X			El CCT Samper Mendoza en la ejecución del contrato cuenta con talento humano madres cabezas de familia las cuales laboran en el convenio 6875-2023..
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	93	0	0	Para el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023, el asociado demuestra un cumplimiento satisfactorio en un total de 93 obligaciones.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 37 de 65

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 38 de 45

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero					
Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	\$1.487.965.583	100,00%	DESEMBOLSO ABRIL	\$47.129.918	3,17%
2. Valor Adiciones: 1	\$0	0,00%	DESEMBOLSO MAYO	\$154.155.384	10,36%
Valor Adiciones: 2	\$0	0,00%	DESEMBOLSO JUNIO	\$155.982.663	10,48%
3. Valor Adiciones: 3	\$0	0,00%	DESEMBOLSO JULIO	\$154.959.010	10,41%
4. Valor Total:	\$1.487.965.583	100,00%	DESEMBOLSO AGOSTO		0,00%
5. Valor Desembolsado:	\$512.226.975	34,42%	DESEMBOLSO	\$0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado	\$154.511.651	10,38%	DESEMBOLSO	\$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	\$666.738.626	44,81%	DESEMBOLSO DICIEMBRE	\$0	0,00%
8. Saldo:	\$821.226.957	55,19%	DESEMBOLSO ENERO	\$0	0,00%
			Totales	\$512.226.975	34,42%

Nota del balance financiero:	
Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero	
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. 2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio. 3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar) 4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3) 5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12). 6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago. 7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado). 8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado. 9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados. 10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato. 11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).	



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 39 de 45

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Cuidado Transitorio SAMPER MENDOZA									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	22/04/2023	30/04/2023	428	\$47.737.800	\$607.882	\$0	\$0	\$47.129.918	Se realiza descuento por 22 cupos no utilizados \$ 607882 .
MAYO	1/05/2023	31/05/2023	1514	\$160.507.550	\$994.716	\$5.357.450	\$0	\$154.155.384	Se realiza descuento por 36 cupos no utilizados por un valor de \$ 994.716 , 1 día de falta de talento humano del perfil tallerista de artes por un valor de \$ 74.641 y descuento por 19 días de servicios públicos por un valor de \$5.282.809
JUNIO	1/06/2023	30/06/2023	1470	\$159.126.000	\$815.115	\$2.328.222	\$0	\$155.982.663	Se realiza descuento por 30 cupos no utilizados \$815.115 y recursos no ejecutados servicios públicos por \$2.328.222
JULIO	1/07/2023	14/07/2023	690	\$74.258.800	\$262.494	\$0	\$0	\$73.996.306	Se realiza descuento por 10 cupos no utilizado \$ 262.495
JULIO	15/07/2023	31/07/2023	843	\$86.425.550	\$179.601	\$5.283.245	\$0	\$80.962.704	Se realiza descuento por 7 cupos no utilizado \$ 179.602 y recursos no ejecutados servicios públicos por \$5.283.245
AGOSTO	1/08/2023	31/08/2023	1540	\$160.839.050	\$276.310	\$6.051.089	\$0	\$154.511.651	Se realiza descuento por 10 cupos no utilizados \$276.310 y recursos no ejecutados servicios públicos por \$6.051.089
TOTALES			6485	\$688.894.750	\$3.136.118	\$19.020.006	\$0	\$666.738.626	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
- 1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
- 1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagado/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022

Página: 40 de 45

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada - Cuidado Transitorio SAMPER MENDOZA

Firmado Acuerdo 2023-08	1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		15. Periodo ejecutado		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		18. Total ejecutado	
						22/04/2023	30/04/2023	01/05/2023	31/05/2023	1/06/2023	30/06/2023	1/07/2023	31/07/2023	1/08/2023	31/08/2023		
4. Costos Fijos				13. SDIS	14. Asociado	16. SDIS	17. Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
	Coordinador-a	1	\$43.708.977	\$43.708.977	\$0	\$1.409.967	\$0	\$4.699.890	\$0	\$4.699.890	\$0	\$4.699.890	\$0	\$4.699.890	\$0	\$20.209.527	\$0
	Profesional en trabajo social	1	\$37.463.423	\$37.463.423	\$0	\$1.208.498	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$17.321.798	\$0
	Profesional en Psicología	2	\$74.926.845	\$74.926.845	\$0	\$2.416.995	\$0	\$8.056.650	\$0	\$8.056.650	\$0	\$8.056.650	\$0	\$8.056.650	\$0	\$34.643.595	\$0
	Terapeuta Ocupacional	1	\$37.463.423	\$37.463.423	\$0	\$1.208.498	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$17.321.798	\$0
	Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	1	\$20.824.839	\$20.824.839	\$0	\$671.769	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$9.628.689	\$0
	Profesional en Nutrición	1	\$37.463.423	\$37.463.423	\$0	\$1.208.498	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$4.028.325	\$0	\$17.321.798	\$0
	Auxiliar de enfermería	4	\$83.299.356	\$83.299.356	\$0	\$2.687.076	\$0	\$8.956.920	\$0	\$8.956.920	\$0	\$8.956.920	\$0	\$8.956.920	\$0	\$38.514.756	\$0
	Tallerista en artes y oficios	1	\$20.824.839	\$20.824.839	\$0	\$671.769	\$0	\$2.164.589	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$9.554.048	\$0
	Facilitadores-as	4	\$83.299.356	\$83.299.356	\$0	\$2.687.076	\$0	\$8.956.920	\$0	\$8.956.920	\$0	\$8.956.920	\$0	\$8.956.920	\$0	\$38.514.756	\$0
	Técnico administrativo y de gestión documental	1	\$20.824.839	\$20.824.839	\$0	\$671.769	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$2.239.230	\$0	\$9.628.689	\$0
	Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	\$77.705.146	\$77.705.146	\$0	\$2.506.618	\$0	\$8.355.392	\$0	\$8.355.392	\$0	\$8.355.392	\$0	\$8.355.392	\$0	\$35.928.186	\$0
	Servicios Generales	6	\$116.557.718	\$116.557.718	\$0	\$3.759.926	\$0	\$12.533.088	\$0	\$12.533.088	\$0	\$12.533.088	\$0	\$12.533.088	\$0	\$53.892.278	\$0
	Reconocimiento al inmueble	Espacio físico Funcion al	\$199.245.990	\$134.245.990	\$65.000.000	\$4.814.387	\$1.612.903	\$16.047.956	\$5.376.344	\$16.047.956	\$5.376.344	\$16.047.956	\$5.376.344	\$16.047.956	\$5.376.344	\$69.006.210	\$23.118.280
	Mantenimiento al Inmueble		\$62.419.740	\$17.419.740	\$45.000.000	\$432.895	\$1.580.645	\$1.442.983	\$5.268.817	\$1.442.983	\$5.268.817	\$1.442.983	\$5.268.817	\$1.442.983	\$5.268.817	\$6.204.826	\$22.655.914
	Servicios Públicos		\$77.276.025	\$77.276.025	\$0	\$2.492.775	\$0	\$3.026.441	\$0	\$5.981.027	\$0	\$3.026.005	\$0	\$2.258.161	\$0	\$16.784.409	\$0
	Desgaste y uso de los bienes no consumibles		\$147.991.365	\$59.991.365	\$88.000.000	\$1.580.367	\$3.193.548	\$5.267.889	\$10.645.161	\$5.267.889	\$10.645.161	\$5.267.889	\$10.645.161	\$5.267.889	\$10.645.161	\$22.651.921	\$45.774.194
	Bienes consumibles		\$111.625.110	\$45.625.110	\$66.000.000	\$1.504.036	\$2.096.774	\$5.013.453	\$6.989.247	\$5.013.453	\$6.989.247	\$5.013.453	\$6.989.247	\$5.013.453	\$6.989.247	\$21.557.847	\$30.053.763
	vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio de 2023		\$31.089.509	\$31.089.509	\$0	\$3.371.152	\$0	\$11.237.172	\$0	\$11.237.172	\$0	\$5.244.014	\$0		\$0	\$31.089.509	\$0
	Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero de 2024		\$75.584.715	\$75.584.715	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6.170.181	\$0	\$11.569.089	\$0	\$17.739.270	\$0
	6. Subtotal Costos Fijos		\$1.359.594.638	\$1.095.594.638	\$264.000.000	\$35.304.068	\$8.483.871	\$112.322.777	\$28.279.570	\$115.352.004	\$28.279.570	\$112.574.005	\$28.279.570	\$111.961.055	\$28.279.570	\$487.513.909	\$121.602.151
	7. Costos Variables																
	Elementos de aseo personal		\$61.431.750	\$61.431.750	\$0	\$1.851.605	\$0	\$6.549.836	\$0	\$6.361.647	\$0	\$6.636.359	\$0	\$6.662.317	\$0	\$28.061.764	\$0
	Alimentos		\$331.583.250	\$330.939.195	\$644.055	\$9.974.787	\$19.412	\$35.284.644	\$0	\$34.270.851	\$0	\$35.750.755	\$0	\$35.890.589	\$0	\$151.171.626	\$19.412
	8. Subtotal Costos Variables		\$393.015.000	\$392.370.945	\$644.055	\$11.826.392	\$19.412	\$41.834.480	\$0	\$40.632.498	\$0	\$42.387.114	\$0	\$42.552.906	\$0	\$179.233.390	\$19.412
	9. costos por realización																
	11. Descuentos novedades Costos Fijos. 11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobertura, entre otros)		\$0	\$0			\$ -	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	12. Total costos:		\$1.752.609.638	\$1.487.965.583	\$264.644.055	\$47.130.460	\$8.503.283	\$154.157.257	\$28.279.570	\$155.984.502	\$28.279.570	\$154.961.119	\$28.279.570	\$154.513.961	\$28.279.570	\$666.747.299	\$121.621.563
	21. Mayor Valor Soportado:															\$0	\$0
	22. Menor Valor pagado:															\$ -	\$0
	23. Ajuste a la Decena:					\$542		\$1.873		\$ 1.839		\$2.109		\$2.310		\$ 8.673	\$0
	24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			\$264.644.055		\$47.129.918	\$8.503.283	\$154.155.384	\$28.279.570	\$155.982.663	\$28.279.570	\$154.959.010	\$28.279.570	\$154.511.651	\$28.279.570	\$666.738.626	\$121.621.563

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 41 de 45

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Cuidado Transitorio SAMPER MENDOZA					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	\$8.483.871	\$255.516.129	
		Costos variables	\$19.412	\$624.643	
		Costos variables por realización	\$0	\$0	
MAYO	2023	Costos fijos	\$28.279.570	\$227.236.559	
		Costos variables	\$0	\$624.643	
		Costos variables por realización	\$0	\$0	
JUNIO	2023	Costos fijos	\$28.279.570	\$198.956.989	
		Costos variables	\$0	\$624.643	
		Costos variables por realización	\$0	\$0	
JULIO	2023	Costos fijos	\$28.279.570	\$170.677.419	
		Costos variables	\$0	\$624.643	
		Costos variables por realización	\$0	\$0	
AGOSTO	2023	Costos fijos	\$28.279.570	\$142.397.849	
		Costos variables	\$0	\$624.643	
		Costos variables por realización	\$0	\$0	
			\$121.621.563	\$143.022.492	\$ -

Valor inicial aportes del asociado	\$264.644.055
TOTAL APORTES ASOCIADO	\$264.644.055
Costos fijos	\$264.000.000
Costos variables	\$644.055
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$121.621.563
% aportes del asociado ejecutados	45,96%
Saldo aportes del asociado	\$143.022.492
TOTAL	0



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 42 de 45

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el periodo de supervisión comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023, en ejecución del Convenio de Asociación 6875 de 2023, por medio del cual se prestan los servicios sociales Centro de Cuidado Transitorio en la unidad operativa Samper Mendoza

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS P.A.-A.N. en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023, el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es: *"AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025."*

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios de Centros de cuidado transitorio que presta un servicio Día y Noche en la unidad operativa Samper Mendoza:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizada en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023, se da cumplimiento al objeto del convenio y a la mayoría de las obligaciones contenidas en el anexo técnico.
Observaciones financieras
- En la certificación de costos fijos esta no correspondía al Convenio 6875-2023.

Para periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023, la unidad operativa conto con un total atenciones de 1540 de la siguiente manera atenciones día 1530 y atenciones noche 1550

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$1.487.965.583
ADICIONES: 1	\$0
ADICIONES: 2	\$0
REDUCCIONES:	\$0
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA:	\$512.226.975



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 43 de 45

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$975.738.608
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	\$0
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. SI: _____ NO APLICA: <u> X </u>	

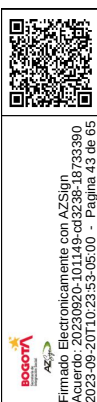
	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano-	\$118.011.000
COSTO VARIABLE	Alimentos-aseo personal	\$42.551.740
COSTO DE REALIZACIÓN		\$0
OTROS		\$0

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: “Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia”

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.
----------------------------	---

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO julio de 2023	FECHA DE PAGO agosto 2023	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal de la fundación construyendo futuro el cual acredita el pago de aportes del mes de agosto de 2023		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 44 de 45

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se realiza descuento por 10 cupos no utilizados \$ 276.310 y recursos no ejecutados servicios públicos por \$6.051.089

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☒	NO	☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Evidencias del mes del 01 al 31 de agosto de 2023 remitidas por parte del operador Informe mensual de ejecución Actas de visitas de supervisión Informe financiero del operador Informe en digital CD de las actividades del operador.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.	



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 45 de 45



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 45 de 65

- Actas de supervisión del periodo.
- Acta inicial original.
- Informe de ejecución.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE.

A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta cumplimiento de obligaciones necesarias para garantizar la materialización efectiva del objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio emitidas por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2023

LINA MARIA LADINO GARCIA – SUPERVISORA

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA – APOYO A LA SUPERVISION

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ– APOYO A LA SUPERVISION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 6875 **FECHA** 19/04/2023

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

C.C. N° 900310195

PLAZO

279 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 22-abr.-23

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 30-ene.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

22/04/2023

Firma del -a contratista
C.C. N° 900310195

Firma del -a supervisor -a
C.C. N° 52935577

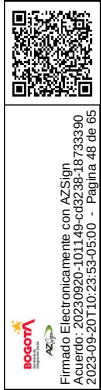
		Código: FOR-PSS-214
		Versión:1
		Fecha: Memo 12022009989 – 18/03/2022
		Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativos										CONVENIO DE ASOCIACION No 6875 2023													
Nombre del servicio:		CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE																					
Nombre del asociado:		FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG																					
Nombre de la unidad operativa:		CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAMPER MENDOZA																					
Cobertura:		50 CUPOS																					
Periodo de reporte:		01/08/2023 - 31/08/2023																					
N°.	Cédula	Nombres		Apellidos	Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Seguridad social					Parafiscales	Descuentos Impuesto	Valor consignado /Neto pagado (Automático)	Talentto humano recursos SDIS (Automático)	Talentto humano recursos Asociado (Automático)	Días laborados	Novedades	Observación	
										IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)									
1	52783360	DIANA	CRISITINA	RODRIGUEZ	PIEDRAHITA	Coordinadora	22/04/2023		\$ 4.699.890	\$ 1.879.956	\$ 234.995	\$ 300.793	1	\$ 9.813	\$ 45.401	\$ 4.654.489	\$ 4.654.489	\$ -	30				
2	1031174644	KAREN	DANIELA	CRISTANCHO	SIERRA	Trabajadora Social	22/04/2023		\$ 4.028.325	\$ 1.611.330	\$ 201.416	\$ 257.813	1	\$ 8.411	\$ 38.914	\$ 3.989.411	\$ 3.989.411	\$ -	30				
3	1024533188	NIYIRETH	ALEXANDRA	RODRIGUEZ	BALLETEROS	Psicolog(a)	22/04/2023		\$ 4.028.325	\$ 1.611.330	\$ 201.416	\$ 257.813	1	\$ 8.411	\$ 38.914	\$ 3.989.411	\$ 3.989.411	\$ -	30				
4	79571113	RAFAEL		RODRIGUEZ	GRIMALDI	Psicolog(a)	22/04/2023		\$ 4.028.325	\$ 1.611.330	\$ 201.416	\$ 257.813	1	\$ 8.411	\$ 38.914	\$ 3.989.411	\$ 3.989.411	\$ -	30				
5	1032501424	JULIANA		RAMIREZ	CALDERON	Terapia Ocupacional	22/04/2023		\$ 4.028.325	\$ 1.611.330	\$ 201.416	\$ 257.813	1	\$ 8.411	\$ 38.914	\$ 3.989.411	\$ 3.989.411	\$ -	30				
6	1018422618	ANDREA	PAOLA	CAMACHO	FLOREZ	Profesional en Nutrición	22/04/2023		\$ 4.028.325	\$ 1.611.330	\$ 201.416	\$ 257.813	1	\$ 8.411	\$ 38.914	\$ 3.989.411	\$ 3.989.411	\$ -	30				
7	1026296586	DUVAN	ANDRES	PALACIOS	MORENO	Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
8	53166809	MARIA	JUANITA	ROA	CONTRERAS	Auxiliares de enfermería	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
9	52272754	CARMEN	PEREZ	BARGIA		Auxiliares de enfermería	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
10	1032432580	ALBA	ROCIO	RODRIGUEZ		Auxiliares de enfermería	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
11	1072446653	MANUEL	FERNANDO	ORJUELA	ZONA	Auxiliares de enfermería	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
12	1030604137	EDWIN	ARBEBY	BATANCOURTH	GUIZA	talleristas en artes y oficios	2/05/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
13	52718210	JULIA	LILIANA	LOPEZ	GOMEZ	Facilitadores- as	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
14	1121908890	LUISA	FERNANDO	SANTIAGO	RODRIGUEZ	Facilitadores- as	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
15	53038703	INGRID	IVONNE	BORDA	SIERRA	Facilitadores- as	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
16	79553271	JAVIER		SALAMANCA	GOMEZ	Facilitadores- as	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 9.373	\$ 960.960	\$ 960.960	\$ -	13				
17	1031144944	LIZ	LORENA	HERNANDEZ	SOTO	Facilitadores- as	14/08/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 12.258	\$ 1.256.639	\$ 1.256.639	\$ -	17				
18	52955343	ANGELICA		GARCIA	SUSA	Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	22/04/2023		\$ 2.239.230	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 21.631	\$ 2.217.599	\$ 2.217.599	\$ -	30				
19	1051589644	DORIS	INES	ZAMBRANO	SORACA	Operarios de Cocina	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
20	1031135940	JESSICA	NIVIA	HERNANDEZ		Operarios de Cocina	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
21	1026571781	DIANA	MARIA	ALVEAR	RICÓ	Operarios de Cocina	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
22	5084970	CADIZ	MARIA	ZABALETA	COGOLLO	Operarios de Cocina	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
23	80230995	OSCAR		SIERRA	MOYANO	Operario serv generales	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
24	1095942963	DANIELA		RIOS	GUEVARA	Operario serv generales	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
25	10885325	JULIO	EDILBERTO	ALVAREZ	CORPAS	Operario serv generales	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
26	1000776205	JESSICA		CARRILLO	RODRIGUEZ	Operario serv generales	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
27	32765904	KATHERINN	INES	PARDO	LOPEZ	Operario serv generales	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
28	1032502535	ANGIE	LISETH	CANTER	DELGADO	Operario serv generales	22/04/2023		\$ 2.088.848	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 160.000	1	\$ 5.220	\$ 20.178	\$ 2.068.670	\$ 2.068.670	\$ -	30				
TOTAL									\$ 72.600.755	\$ 31.936.606	\$ 3.992.076	\$ 5.109.857		\$ 166.709	\$ -	\$ 679.692	\$ 69.681.833	\$ 69.681.833	\$ -				

ELIANA PAOLA MARTINEZ C
Representante Legal

JAIME EDUARDO LEON
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd238-18 733990
2023-09-20 10:23:55-05:00 - Página 48 de 63

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022
		Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE						
Nombre modalidad						
Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAMPER MENDOZA						
Asociado / Contratista: FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG						
Convenio de Asociación / Contrato N°: 6875/2023						
Costo fijo día persona:		\$	78.674	Costo variable día persona:	\$	27.631
Cobertura:		50				
Período de ejecución:		1/08/2023		al		31/08/2023
Días del mes:		31				
N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	1/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
2	2/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
3	3/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
4	4/08/2023	48,5	1,5	\$ 41.447	\$ 1.340.104	
5	5/08/2023	49,5	0,5	\$ 13.816	\$ 1.367.735	
6	6/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
7	7/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
8	8/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
9	9/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
10	10/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
11	11/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
12	12/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
13	13/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
14	14/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
15	15/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
16	16/08/2023	49	1,0	\$ 27.631	\$ 1.353.919	
17	17/08/2023	49,5	0,5	\$ 13.816	\$ 1.367.735	
18	18/08/2023	49	1,0	\$ 27.631	\$ 1.353.919	
19	19/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
20	20/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
21	21/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
22	22/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
23	23/08/2023	48	2,0	\$ 55.262	\$ 1.326.288	
24	24/08/2023	49,5	0,5	\$ 13.816	\$ 1.367.735	
25	25/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
26	26/08/2023	49	1,0	\$ 27.631	\$ 1.353.919	
27	27/08/2023	48	2,0	\$ 55.262	\$ 1.326.288	
28	28/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
29	29/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
30	30/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
31	31/08/2023	50	0,0	\$ -	\$ 1.381.550	
Total		1540,0	10	\$ 276.310	\$ 42.551.740	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Descuento no ejecución del rubro serv públicos	1	1	\$ 6.051.089
			\$ -
			\$ -
			\$ -
En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos, registre: en el presente periodo no se presentaron recursos no ejecutados, en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.			
Total	1	\$ 1	\$ 6.051.089,00

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
En caso de No ejecutarse costos por realización, registre: en el presente periodo no se ejecutaron costos por realización, en el caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.	
Total	\$ -

Total Costos Fijos Mes:	\$ 118.011.000
Total Costos Variables Mes:	\$ 42.551.740
Total Recursos No Ejecutados Mes:	\$ 6.051.089
Total Costos Por Realización :	\$ -
Valor a Facturar Mes:	\$ 154.511.651

ELIANA PAOLA MARTÍNEZ C
Representante Legal

JAIME EDUARDO LEÓN
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la cláusula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUPOS</p>	Código: FOR-PSS-218
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C, 19 septiembre de 2023

**PROYECTO COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y
UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE**

Convenio de Asociación: 6875 de 2023
Contratista: Fundación Construyendo Futuro ONG
Unidad Operativa: Samper Mendoza
Nombre del Servicio: Centro de Cuidado Transitorio
Periodo de Atención: Del 01 al 31 de agosto de 2023

Personas Proyectadas a Atender	Cobertura
1550 atenciones día 1550 atenciones noche Total atenciones: 3100	50 cupos
Personas Atendidas	Cupos Contratados Diarios
1530 atenciones día 1550 atenciones noche Total atenciones: 3080	50 cupos

Fuente: Sistema de Información SIRBE

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y
el Decreto 2364 de 2012.**

LINA MARIA LADINO GARCIA

Subdirector Local para la Integración Social Los Mártires

Elaboró: Marcela Merchán Sanchez – Contratista-Profesional Apoyo a la Supervisión.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
 2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 50 de 65



Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del convenio N° 6875 de 2023 para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la Fundación Construyendo Futuro ONG

Certifican

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de agosto de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos, del convenio 6875 de 2023. A continuación se describe la ejecución de rubros del periodo en mención;

1. Ejecución financiera de costos fijos

Costos Fijos	APORTE SDIS	APORTE FCF
Coordinador/a	\$ 4.699.890	
Profesional en Trabajo Social	\$ 4.028.325	
Profesional en Psicología	\$ 8.056.650	
Profesional en Terapia Ocupacional	\$ 4.028.325	
Profesional en Nutrición	\$ 4.028.325	
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	\$ 2.239.230	
Auxiliares de enfermería	\$ 8.956.920	
Técnico talleristas en artes y oficios	\$ 2.239.230	
Técnico Facilitadores- as	\$ 8.956.920	
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	\$ 2.239.230	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	\$ 8.355.392	
Servicios generales	\$ 12.533.088	
Subtotal Recurso Humano	\$ 70.361.525	
Reconocimiento al inmueble	\$ 16.047.956	\$ 5.376.344
Mantenimiento al inmueble	\$ 1.442.983	\$ 5.268.817
Servicios públicos	\$ 2.258.161	\$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	\$ 5.267.889	\$ 10.645.161
Bienes consumibles	\$ 5.013.453	\$ 6.989.247
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	\$ 11.569.089	\$ 0
TOTAL COSTOS FIJOS	\$ 111.961.055	\$ 28.279.570



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 51 de 65



2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el presente mes se garantizó la vinculación por prestación de servicios del talento humano teniendo en cuenta las condiciones de formación y experiencia descrita en el anexo técnico 1-4: Componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, numeral 4.4.4 Talento humano Tabla 3 relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 50 a 62 cupos.

A corte 31 de agosto se contó con la vinculación del equipo de trabajo, previo aval de los perfiles por parte del área supervisión del convenio.

La fundación cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico.

Así mismo, durante el presente mes el personal desarrollo las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La Fundación a verificado que el personal se encuentra debidamente vinculado y afiliado al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo a normatividad, evidenciando que cada uno de los contratistas a hecho la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de Seguridad Social.

La FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano de acuerdo a la estructura de costos del convenio No 6875 de 2023, teniendo a cargo de la SDIS un valor de **\$70.361.525 (se adjunta soporte de pago de honorarios al presente informe).**

3. Espacio físico funcional

La Fundación Construyendo Futuro, cuenta con el cumplimiento de las exigencias físicas y de habitualidad del inmueble (subcomponente jurídico, urbanístico, y de estándares, infraestructura, ambiental, dotación y seguridad) del Inmueble ubicado en la CL 24 No 19b 06.

Así mismo, el inmueble cuenta con el aval por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. La infraestructura dispone de espacios demarcados en las diferentes áreas (Dormitorios, baños, duchas, comedor, cocina, bodega de alimentos, área de lavandería. Shut, área administrativa) requeridas para la prestación del servicio en condiciones dignas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 52 de 65



La Fundación garantiza el mantenimiento reparaciones y adecuación de los espacios para su óptima funcionalidad. Así mismo, dispone de los servicios públicos domiciliarios los cuales se encuentran al día en pagos, dando cumplimiento para el óptimo funcionamiento del espacio.

Así mismo, durante el presente periodo la fundación garantizó los elementos requeridos para el desarrollo del componente de gestión ambiental conforme al anexo técnico.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se cargó este rubro como aporte de la siguiente manera:

- *Reconocimiento al inmueble SDIS \$16.047.956 y la Fundación \$5.376.344*
- *Mantenimiento al Inmueble SDIS \$1.442.983 y la fundación 5.268.817*
- *Servicios Públicos SDIS \$2.258.161*

Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación, dispone de los elementos de dotación de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. El centro de atención cuenta con la dotación habitacional el mobiliario requerido para la prestación del servicio (camas, sillas, mesas, lockers, escritorios, dotación cocina y bodega, entre otros).

Así mismo, La Fundación cuenta con elementos no consumibles de botiquín, utensilios del componente de nutrición, cocina, salubridad, dotación y mobiliario general para el área administrativa y elementos dotacionales del talento humano.

Durante el mes de agosto la Fundación construyendo Futuro dispuso de todos los elementos y materiales de bienes no consumibles descritos para la realización de actividades con las personas mayores, Lo anterior revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del convenio 6875 de 2023 que son propiedad de la Fundación Construyendo Futuro. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se cargó este rubro como aporte de la SDIS \$ **5.267.889** y como aporte de operador \$ **10.645.161**.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles relacionados con las áreas de botiquín, elementos de salud, áreas de actividades complementarias, material para actividades ocupacionales y artísticas, actividades culturales y recreativas, talleres, papelería y de todos aquellos bienes que se consumen en su primer uso. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Asociación. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 53 de 65



2023 se cargó este rubro como aporte de la SDIS **\$5.013.453** y como aporte de operador **\$6.989.247**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd3238-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 54 de 65

5. Vigilancia

La Fundación Construyendo Futuro garantiza la prestación del servicio de vigilancia mediante contrato con la empresa COVISUR identificada con NIT 891.502.104-5 debidamente aprobada por la Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el servicio cuenta con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo técnico numeral 5.3 (puesto de vigilancia de 24 horas, dotado de detector de metales sin armamento) y sistema de cerrado de vigilancia. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se cargó este rubro como aporte de la SDIS \$ **11.237.172**.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de septiembre de 2023

ELIANA PAOLA MARTINEZ c.
Representante Legal
C.C 52.369. 352

JAIME EDUARDO LEON
Contador
C.C 19.476.171



Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del convenio N° 6875 de 2023 para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Las suscritas representante legal y contadora de la Fundación Construyendo Futuro ONG

Certifican

Que la ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de agosto de 2023**, se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos, del convenio 6875 de 2023. A continuación se describe la ejecución de rubros del periodo en mención;

1. Ejecución financiera de costos fijos

Costos Fijos	APORTE SDIS	APORTE FCF
Coordinador/a	\$ 4.699.890	
Profesional en Trabajo Social	\$ 4.028.325	
Profesional en Psicología	\$ 8.056.650	
Profesional en Terapia Ocupacional	\$ 4.028.325	
Profesional en Nutrición	\$ 4.028.325	
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	\$ 2.239.230	
Auxiliares de enfermería	\$ 8.956.920	
Técnico talleristas en artes y oficios	\$ 2.239.230	
Técnico Facilitadores- as	\$ 8.956.920	
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	\$ 2.239.230	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	\$ 8.355.392	
Servicios generales	\$ 12.533.088	
Subtotal Recurso Humano	\$ 70.361.525	
Reconocimiento al inmueble	\$ 16.047.956	\$ 5.376.344
Mantenimiento al inmueble	\$ 1.442.983	\$ 5.268.817
Servicios públicos	\$ 2.258.161	\$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	\$ 5.267.889	\$ 10.645.161
Bienes consumibles	\$ 5.013.453	\$ 6.989.247
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	\$ 11.569.089	\$ 0
TOTAL COSTOS FIJOS	\$ 111.961.055	\$ 28.279.570



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 55 de 65



2. Talento Humano

Con relación al talento humano certificamos lo siguiente:

Que durante el presente mes se garantizó la vinculación por prestación de servicios del talento humano teniendo en cuenta las condiciones de formación y experiencia descrita en el anexo técnico 1-4: Componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, numeral 4.4.4 Talento humano Tabla 3 relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 50 a 62 cupos.

A corte 31 de agosto se contó con la vinculación del equipo de trabajo, previo aval de los perfiles por parte del área supervisión del convenio.

La fundación cuenta con la documentación del talento humano organizada en archivo físico según lo requerida en el anexo técnico.

Así mismo, durante el presente mes el personal desarrollo las actividades contempladas en el anexo técnico y la demás inherentes al desarrollo del convenio dando cumplimiento a cabalidad con la prestación del servicio. Al presente informe se adjunta la relación de talento humano contratado y avalado para la ejecución del convenio.

La Fundación a verificado que el personal se encuentra debidamente vinculado y afiliado al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo a normatividad, evidenciando que cada uno de los contratistas a hecho la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social y/o en su defecto los aportes correspondientes al pago de Seguridad Social.

La FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG certifica que a la fecha se encuentra al día con el pago de honorarios al talento humano de acuerdo a la estructura de costos del convenio No 6875 de 2023, teniendo a cargo de la SDIS un valor de **\$70.361.525 (se adjunta soporte de pago de honorarios al presente informe).**

3. Espacio físico funcional

La Fundación Construyendo Futuro, cuenta con el cumplimiento de las exigencias físicas y de habitualidad del inmueble (subcomponente jurídico, urbanístico, y de estándares, infraestructura, ambiental, dotación y seguridad) del Inmueble ubicado en la CL 24 No 19b 06.

Así mismo, el inmueble cuenta con el aval por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. La infraestructura dispone de espacios demarcados en las diferentes áreas (Dormitorios, baños, duchas, comedor, cocina, bodega de alimentos, área de lavandería. Shut, área administrativa) requeridas para la prestación del servicio en condiciones dignas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 56 de 65



La Fundación garantiza el mantenimiento reparaciones y adecuación de los espacios para su óptima funcionalidad. Así mismo, dispone de los servicios públicos domiciliarios los cuales se encuentran al día en pagos, dando cumplimiento para el óptimo funcionamiento del espacio.

Así mismo, durante el presente periodo la fundación garantizó los elementos requeridos para el desarrollo del componente de gestión ambiental conforme al anexo técnico.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se cargó este rubro como aporte de la siguiente manera:

- *Reconocimiento al inmueble SDIS \$16.047.956 y la Fundación \$5.376.344*
- *Mantenimiento al Inmueble SDIS \$1.442.983 y la fundación 5.268.817*
- *Servicios Públicos SDIS \$2.258.161*

Desgaste y uso de los bienes no consumibles

La Fundación, dispone de los elementos de dotación de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. El centro de atención cuenta con la dotación habitacional el mobiliario requerido para la prestación del servicio (camas, sillas, mesas, lockers, escritorios, dotación cocina y bodega, entre otros).

Así mismo, La Fundación cuenta con elementos no consumibles de botiquín, utensilios del componente de nutrición, cocina, salubridad, dotación y mobiliario general para el área administrativa y elementos dotacionales del talento humano.

Durante el mes de agosto la Fundación construyendo Futuro dispuso de todos los elementos y materiales de bienes no consumibles descritos para la realización de actividades con las personas mayores, Lo anterior revisado por el área de supervisión del convenio.

Este rubro incluye el valor del desgaste por el uso de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementos utilizados durante la ejecución del convenio 6875 de 2023 que son propiedad de la Fundación Construyendo Futuro. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se cargó este rubro como aporte de la SDIS \$ **5.267.889** y como aporte de operador \$ **10.645.161**.

4. Bienes Consumibles

La Fundación garantiza la disposición de los elementos consumibles relacionados con las áreas de botiquín, elementos de salud, áreas de actividades complementarias, material para actividades ocupacionales y artísticas, actividades culturales y recreativas, talleres, papelería y de todos aquellos bienes que se consumen en su primer uso. Lo anterior en el marco de lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Asociación. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd32-38-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 57 de 65





2023 se cargó este rubro como aporte de la SDIS **\$5.013.453** y como aporte de operador **\$6.989.247**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd3238-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 58 de 65

5. Vigilancia

La Fundación Construyendo Futuro garantiza la prestación del servicio de vigilancia mediante contrato con la empresa COVISUR identificada con NIT 891.502.104-5 debidamente aprobada por la Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el servicio cuenta con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo técnico numeral 5.3 (puesto de vigilancia de 24 horas, dotado de detector de metales sin armamento) y sistema de cerrado de vigilancia. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se cargó este rubro como aporte de la SDIS \$ **11.237.172**.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de septiembre de 2023

ELIANA PAOLA MARTINEZ c.
Representante Legal
C.C 52.369. 352

JAIME EDUARDO LEON
Contador
C.C 19.476.171



Señores:

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG identificada con NIT 900310195-2, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondiente al personal contratado para la ejecución del convenio de Asociación 6875 de 2023 durante el mes de Agosto de 2023, razón por la cual la referida organización se encuentra al día en el pago de aportes al seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes septiembre de 2023.

ELIANA PAOLA MARTINEZ
Representante Legal
Fundación Construyendo Futuro







Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd3238-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 61 de 65



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

094005E2B6562724

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH LEON JOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51946094 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 61458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd328-1873390
2023-09-20 10:23:53-05:00 - Página 02 de 03



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL DE

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

51.946.094

LEON JOYA

APELLIDOS

EDITH

NOMBRES

FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

09-AGO-1969

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

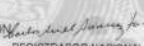
G.S. RH

SEXO

30-OCT-1987

BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00159044-F-0051946094-20090611

0012367241A 1

1540037987

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

52.369.352

MARTINEZ CIFUENTES

APELLIDOS

ELIANA PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

03-MAY-1977

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

02-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00198895-F-0052369352-20091121

0018182232A 1

1300112434

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6875-2023 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-101149-cd3238-18733390

Creación: 2023-09-20 10:11:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-20 10:23:51



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Lina María Ladino García

52935577

lladinog@sdis.gov.co

Subdirectora

Subdirección local los mártires

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION 2

Luis Alejandro Bejarano Ayala

80148837

alejo0480@gmail.com

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION 1

Yineth Marcela Merchan Sánchez

23783665

marmer_6@hotmail.com

Apoyo Supervisión



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-101149-cd3238-18733390
2023-09-20T10:23:53-05:00 - Página 64 de 65

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 6875-2023 PAGO 5			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230920-101149-cd3238-18733390		Creación:2023-09-20 10:11:49	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-09-20 10:23:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yineth Marcela Merchan Sánchez marmer_6@hotmail.com Apoyo Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-09-20 10:11:50 Lec.: 2023-09-20 10:12:28 Res.: 2023-09-20 10:13:37 IP Res.: 186.102.57.89
Elaboración	LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA alejo0480@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2023-09-20 10:13:37 Lec.: 2023-09-20 10:20:42 Res.: 2023-09-20 10:20:56 IP Res.: 191.156.146.73
Firma	lina maria ladino garcia lladinog@sdis.gov.co Subdirectora Subdireccion local los martires	Aprobado	Env.: 2023-09-20 10:20:56 Lec.: 2023-09-20 10:23:45 Res.: 2023-09-20 10:23:51 IP Res.: 191.156.153.225